



018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 19 MAR. 2018

VISTO:

La nota de renuncia (Cudap N° 786/18) presentada por la Lic. Viviana Leonor Bórquez a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Métodos y Técnicas de Investigación I y Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Seminario de Historia de la Patagonia dedicación semiexclusiva compartida de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la nota respectiva.

Que no existe impedimento para la aceptación de la renuncia.

Que corresponde a este Cuerpo aceptarla.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Lic. Viviana Leonor Bórquez a partir del 20 de febrero de 2018, a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Métodos y Técnicas de Investigación I y Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Seminario de Historia de la Patagonia dedicación semiexclusiva compartida de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia de Comodoro Rivadavia a partir del
Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 149 - 18

cbc


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB